



Asamblea General

Distr. general
11 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 121 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Jacqueline Kemunto **Moseti** (Kenya)

I. Introducción

1. El tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” se incluyó en el programa provisional del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea, de 1 de julio de 2004.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió asignar el tema a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que cada una de ellas examinara su programa de trabajo provisional para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y adoptara las medidas oportunas.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 30ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2011 (véase A/C.6/66/SR.30).

II. Examen del proyecto de decisión A/C.6/66/L.27

4. En la 30ª sesión, celebrada el 11 de noviembre, el Presidente presentó un proyecto de decisión en que figuraba el programa de trabajo provisional de la Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, propuesto por la Mesa (A/C.6/66/L.27).
5. Formularon declaraciones los representantes de Chile (en nombre del Grupo de Río), la Unión Europea, la República Islámica del Irán (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados así como en calidad de representante de su país), Túnez, Suecia y Cuba (véase A/C.6/66/SR.30).
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.6/66/L.27 (véase el párr. 7).



III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General observa que la Sexta Comisión ha decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, propuesto por la Mesa:

Programa de trabajo provisional

8 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
8 y 9 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
10 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
11 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
12 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
15 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 45º período de sesiones
15 y 16 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
17 y 18 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
22 de octubre	Estado de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados
	Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares
24 de octubre	Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional
29 de octubre a 7 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 63º ¹ y 64º

¹ El capítulo sobre reservas a los tratados.

16 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión Revitalización de la labor de la Asamblea General Planificación de los programas Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
19 de octubre y 7 de noviembre	Reservados
